# DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONDICIONES PARA CONTRATAR. ANEXO III

## Contrato de servicios de asistencia técnica de apoyo a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "CALAHORRA DOS MILENIOS DE FUTURO" del Ayuntamiento de Calahorra para la gestión administrativa, económico-financiera, y de comunicación, difusión y publicidad. Estrategia cofinanciada mediante el programa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020

D.      , domiciliado en     , calle     , nº     , titular del D.N.I. nº     , (en su caso) en nombre propio/(en su caso) o como       (señalar las facultades de representación: administrador único, apoderado, así como la escritura acreditativa de tal representación) en representación de la empresa       con domicilio en       y C.I.F. nº      .

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIAD**

Que la mercantil       que concurre como licitadora al procedimiento abierto con tramitación ordinaria convocado para adjudicar el contrato de servicios de asistencia técnica de apoyo a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "CALAHORRA DOS MILENIOS DE FUTURO" del Ayuntamiento de Calahorra para la gestión administrativa, económico-financiera, y de comunicación, difusión y publicidad. Estrategia cofinanciada mediante el programa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 , cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Asimismo señalo que si fuera recaída a favor de la mercantil       la propuesta de adjudicación del Contrato de servicios de asistencia técnica de apoyo a la Unidad de Gestión de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) "CALAHORRA DOS MILENIOS DE FUTURO" del Ayuntamiento de Calahorra para la gestión administrativa, económico-financiera, y de comunicación, difusión y publicidad. Estrategia cofinanciada mediante el programa FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 , con carácter previo a la adjudicación del contrato acreditaré ante el órgano de contratación los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada del proponente o, en su caso, de su representante.
2. Si concurriera una empresa, la escritura de constitución o modificación, en original o copia autenticada, debidamente inscrita en el Registro mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil aplicable.
3. Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona.
4. Alta del I.A.E. y declaración de vigencia de la misma.

5. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y técnica del empresario, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 14.3.

 Las uniones temporales de empresarios deberán acreditar que todas las empresas que integran la unión han obtenido clasificación como empresa contratista de servicios. En tal caso, se acumularán las clasificaciones individuales de los miembros de la U.T.E., a los efectos de poder acreditar la clasificación global exigida en el presente Pliego.

 Si concurren uniones de empresarios nacionales, extranjeros no comunitarios y extranjeros comunitarios, los dos primeros deberán acreditar su clasificación y los últimos, en defecto de ésta, su solvencia económica, financiera y técnica

6. En el supuesto de participar empresas extranjeras de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, presentarán la documentación en la forma prevista en el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

 Las empresas extranjeras efectuarán declaración de sometimiento a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Garantizo la disponibilidad de los referidos documentos y que concurren los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, siendo conocedor de que la falsedad o error en los datos aportados en esta declaración responsable, determinarán la eliminación del procedimiento de licitación.

Asimismo declara que ni él, ni la empresa a la que representa, ni ninguno de sus miembros, se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, relacionadas en el artículo 60 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, autonómica y con el Ayuntamiento de Calahorra, de acuerdo con lo dispuesto en al artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1.098/2001, de 12 de octubre, y con la Seguridad Social a tenor de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento señalado, o, en su caso, que no tiene obligación de presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los citados artículos.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el artículo 60 del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y artículos 159.b) y 178.2.d) de la Ley Orgánica 5/85, de 10 de junio del Régimen Electoral General.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración responsable.

En      , a      .

Firma del Proponente